



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 128

COMISION DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL

PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 8 de Febrero de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial y Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, a petición propia.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	2928	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2930
El Presidente, Sr. Quijano González, abre la sesión, y da lectura al Orden del Día.	2928	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de C.D.S.).	2932
Intervención del Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	2928	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	2933
El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	2930	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Mañueco Alonso (Grupo Popular).	2935
Se suspende la sesión durante quince minutos, reanudándose a las trece horas diez minutos.	2930	Intervención del Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	2936
El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2930		

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2940
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de C.D.S.).	2941
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	2941
En turno de dúplica, interviene el Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2942

	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2943
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista).	2943
Contestación del Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2944
El Presidente, Sr. Quijano González, levanta la sesión.	2944
Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos.	2944

(Comienza la sesión a las doce horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión... Bueno, pues solucionado el problema de la intendencia, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión. Se me anuncia la sustitución del Procurador, en el Grupo Socialista en concreto, del Procurador señor Nalda por el Procurador señor de Meer presente. ¿Hay alguna otra sustitución en algún otro...? En el Grupo Popular la sustitución del Procurador señor Cid por el Procurador señor Burgos. No hay ninguna otra.

Vamos, entonces, con el punto único del Orden del Día, que dice: "Comparecencia, a petición propia, del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial y Vicepresidente de la Junta de la Castilla y León".

Entiendo que procede, siendo ésta la primera comparecencia, y a petición propia, de un Consejero y Vicepresidente recién nombrado, que en nombre de la Comisión le salude, le desee el mayor éxito en el ejercicio de sus cargos, en este caso, y le dé de inmediato la palabra para que realice la exposición.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ): Gracias, señor Presidente. Y, por supuesto, sean también mis primeras palabras de agradecimiento a la presencia en esta Comisión de la práctica totalidad de sus miembros y a la disposición que he podido percibir en anteriores momentos de afecto—que trataré, por supuesto, de no defraudar—, dada mi relación anterior con esta Cámara, y mi intención de mantener con ella una relación de carácter estable desde el nuevo cargo.

En consecuencia, sean estas primeras palabras de gratitud y creo que es mi obligación dar a conocer lo que pueden ser las pautas básicas desde la Vicepresidencia y desde, en este caso, el área de Administración Territorial, que creo que es la que queda de alguna for-

ma más sujeta al control y a la cooperación de la Comisión.

Indudablemente, no se ha producido, como gráfica o físicamente se puede percibir, importantes cambios. Entiendo que los equipos de carácter humano que han venido trabajando en la Consejería van a sufrir muy escasas modificaciones, porque, a juicio de este Consejero, son unos equipos que han demostrado una capacidad de trabajo más que suficiente, y porque consideramos que no sería quizás oportuno interrumpir aquellos procesos en los que, únicamente poniendo un mayor énfasis o únicamente dinamizándolo, puedan conseguirse los resultados propuestos y previstos por el anterior titular.

Y a este respecto, al margen de lo que pueda ser una voluntad política de vitalización de la Consejería, entiendo que existe un segundo condicionante, un condicionante muy claro y que no sólo aceptamos, sino que asumidos plenamente, que es la propia... el propio diseño presupuestario. Desde el área de la Vicepresidencia y desde la propia Consejería no se puede afrontar de otra forma el próximo ejercicio que no sea considerando los Presupuestos que con inmediata brevedad va a producir esta Cámara, y que fueron, de alguna forma, básicamente diseñados desde la misma. En consecuencia, por si no se quisiese entrar en lo que es la discusión política, habría este segundo bloque de razones de tipo técnico: el propio diseño presupuestario como pauta básica. Y en eso se puede ver que se han mantenido los mismos criterios que se mantuvieron en los debates, tanto en Pleno como en Comisión.

Sí que quisiera hacer algunas consideraciones de lo que pueden ser importantes componentes, importantes variables a considerar desde el área, y entro ya en el área de Administración Territorial. A lo largo del próximo ejercicio, de este año, va a tener ya efectividad un texto legal de carácter nacional que va a influir decisivamente sobre la vida de todas las Administraciones Locales, como es la Ley, la nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que creo que de alguna forma también va

a tener incidencia, o puede incidir, en el comportamiento de la propia Consejería.

Sí que me gustaría hacer una primera reflexión política, estrictamente política, indicándoles que es deseo de este Consejero que se vaya perfilando que no debe haber -y permítaseme la figura- Administraciones de gasto y Administraciones de recaudación en sentido estricto. Yo creo que cuando se van asumiendo competencias y se van delimitando competencias en las distintas Administraciones es bueno que se vayan asumiendo responsabilidades en todos los órdenes, no ya en la gestión y diseño de sus propias competencias, sino también en la corresponsabilidad de carácter financiero y en la corresponsabilidad de carácter económico que esto debe comportar.

Es indudable que en materia de Administración Local no puede olvidarse el dato de que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma son en buena medida comparables, de momento superiores, a los fondos y los presupuestos que puedan manejar, globalmente consideradas, las Administraciones de carácter provincial: las Diputaciones, y llegan a ser en un momento incluso inferiores a los recursos con los que cuentan las Administraciones menores, con el condicionante de su fraccionamiento, de esa auténtica pléyade de municipios, pero, finalmente, poniendo unos recursos que pensamos que deben ser objeto de una adecuada coordinación y de una adecuada armonía con los dos anteriormente citados.

Si de alguna circunstancia pueden derivarse cambios, y no cambios sustanciales, no cambios conceptuales, sino cambios de orden técnico, puede ser precisamente también del fuerte incremento presupuestario que la Consejería de Administración Territorial va a experimentar a lo largo del próximo ejercicio. Y lo va a experimentar por voluntad expresa de los Grupos Parlamentarios que han elaborado los Presupuestos. El crecimiento de estas partidas obligará, este propio crecimiento técnico, a reflexionar y a reconsiderar si estamos en este momento o tenemos los mecanismos más adecuados. No por criterios de rigor y de eficacia legal, sino por criterios de agilidad. Y en este sentido la Consejería va a quedar abierta a una colaboración con todos los grupos políticos para poder perfeccionar estos mecanismos y lograr la máxima efectividad.

Naturalmente que estas acciones no van a suponer merma de dos áreas o de dos conceptos que consideramos básicos: el propio definido en muchas ocasiones como autonomía local, y también la garantía, el establecer los mecanismos de garantía por parte de la Comunidad Autónoma de que las cantidades que sean aplicadas sean, de alguna forma, perfectamente seguidas y observadas en su correcta aplicación, y aplicadas al fin al que fueron propuestos.

Sí me gustaría también, en este sentido, introducir una nueva reflexión sobre la necesidad de eliminar lo que para mí, de alguna forma, es preocupante, que son auténticos mecanismos de intermediación financiera entre administraciones que en muchas ocasiones no producen otros efectos distintos a los del puro retardo. No quiero hablar con ello de que haya unas -y volviendo a la teoría anterior-, unas meras administraciones gastadoras, sino que esta corresponsabilidad de la que hablaba entre administraciones deben mantenerse también evitando continuos trasvases que, en muchos casos, sólo conducen a ese efecto indeseable de que las cosas se hagan fuera de tiempo o fuera de forma.

Como parece obligado también intentando definir lo que puede ser la nueva dirección, el nuevo Director General la personal que ocupe la titularidad de la Dirección General, parece lógico pensar, en consecuencia -y sin anticipar el nombre que deberá ser aprobado por la Junta de Consejeros-, pensar en una persona que fundamentalmente cumpla dos características: un conocimiento adecuado de las técnicas económicas propias de las Administraciones Locales, de la hacendística local; y parece lógico pensar también en una persona que sea consciente de la pluralidad política que tiene no sólo esta Cámara, sino también la propia geografía política regional. Creo que ambas circunstancias van a ser cumplidas a plena satisfacción, al menos de este Consejero, en la persona que propondrá el próximo jueves en la Junta de Gobierno.

Sí que quisiera hacer una consideración, a modo de balance, de las actuaciones que ya ha efectuado la Consejería, y considerarlas en sus justos términos razonablemente satisfactorias. Sin caer en ningún ejercicio de autocomplacencia, soy consciente de que existen distintos proyectos que se hayan en fase intermedia, en fases de maduración. Eso ha movido, lógicamente, a este Consejero a no pensar en ningún tipo de brusquedades, máxime cuando, en cualquier caso, el desarrollo de los trabajos sí que ha seguido la línea ideológica, que en su momento marcó, del discurso de Investidura de nuestro Presidente.

Dentro de este brevísimo balance de actuaciones si me gustaría hacer hincapié en áreas que, si no por su cuantía económica, sí por su valor conceptual, han sido importantes. Se ha producido -y ahí están las cifras, no quiero, lógicamente, cansar a Sus Señorías con ellas- un auténtico fomento, un auténtico incentivo a las mancomunidades, que son sin duda una forma de mejorar ese concepto que podríamos denominar eficacia en la relación costo-servicio, reduciendo costos y mejorando servicios. Se va a pasar... el incremento presupuestado es importante, pero, no obstante, pensamos que va a seguir, desgraciadamente -utilizo este término-, sobredimensionada la demanda respecto a la propia oferta, sin otra limitación, en este caso, que la propia limitación presu-

puestaria y la voluntad de Sus Señorías representadas en esta Cámara.

Se ha dado un importante impulso, cerrando un proceso, a la creación y puesta en marcha de las oficinas de asesoramiento a los pequeños municipios. Que es, por otra parte, una pieza clave en lo que debe ser la adecuada coordinación de los diseños de carácter normativo de ambas instituciones. Se ha avanzado en la regulación del Fondo de Cooperación Local. Y me permito insistir en lo que ya dije hace unos momentos, que es un terreno en el cual nos sentimos abiertos al perfeccionamiento y mejora. Hablaba de sentirse razonablemente satisfechos, porque somos conscientes de que, aunque se ha hecho un gran esfuerzo, quizás, por el propio crecimiento presupuestario, sea necesario hacer de nuevo también otro gran esfuerzo, o un nuevo esfuerzo sobre el ya realizado.

Se han suscrito distintos convenios, entre ellos yo me atrevería a comentar, porque también para este ejercicio está previsto, de alguna forma seguir avanzando en este terreno, mejoras en el campo de la telefonía rural. Se ha podido demostrar que es la actividad, y entiendo que, salvo criterio anterior, es una actividad normal en el Consejo de Cooperación, no cabe ninguna duda que también será necesario, en este caso, subir el ritmo para poder, efectivamente, dotarse de los argumentos siempre interesantes que aportan los integrantes del mismo, y poder lograr por la vía del diálogo la armonización entre Administraciones. Pienso que se ha dado también un avance -y en este terreno, vuelvo a repetir, existe una razonable satisfacción- en la puesta en marcha de esas comisiones de cooperación que entendemos son un paso necesario para evitar cualquier distorsión en los procesos de desconcentración y descentralización que están en marcha. Y me atrevería también a decir que si por algo deben destacar las actividades normales ordinarias y administrativas de esta Consejería es precisamente por su normalidad y por la absoluta eficacia y discreción con lo cual se han realizado.

Quisiera también, de alguna forma, señalar que me considero razonablemente satisfecho del esfuerzo en las acciones formativas que deben extenderse a otras áreas. Nadie se le oculta que quizá las más significativas o más señaladas han podido hacerse en materia de policías locales y de protección civil, pero queremos también que este esfuerzo formativo de perfeccionamiento de nuestra Administración, y de las Administraciones que están de alguna forma bajo el área de influencia de la Consejería, sea un esfuerzo cierto.

Cerrando este primer capítulo de lo que puede ser brevemente el anuncio de una continuidad sin rupturas, pero de una continuidad dinamizadora, sí que quisiera anunciar a Sus Señorías, y hago el esfuerzo correspondiente de prudencia por la delicadeza del tema, que se

está trabajando y se manejan algunos proyectos y borradores sobre lo que podría ser una visión más global de la Administración Local en Castilla y León. No está definido, en consecuencia, y no quiero avanzar en ello -ni tan siquiera el título-, pero no cabe duda de que en algún momento habrá que hacer una reflexión global sobre la Administración Local en Castilla y León, que podrá conducir, indudablemente, y debe conducir a un esfuerzo legislativo, esto es, a un proyecto de ley. Pero que en ningún caso, absolutamente en ningún caso, sería puesto en marcha sin la necesaria y sin el necesario diálogo con todas las partes afectadas. Y no olvidemos que hay que conjugar dos piezas tan delicadas y tan claves en la vida política como es, ustedes lo saben, la autonomía local y el ejercicio de las competencias que en esta materia tiene atribuida la Comunidad Autónoma.

No quisiera cansar a Sus Señorías con nueva lectura y contaré, en este sentido incluso por, que estas dos hojas son las dos únicas hojas que he querido traer, y no como aquel parlamentario gallego que también, aparentemente, tenía muy pocas hojas, hasta que alguien descubrió que es que tenía muchas pero muy finas; son dos de calibre normal. No quiero cansarles, porque estoy seguro que, además, probablemente sean mucho más constructivas las aportaciones que hagan posteriormente en su turno de intervención los señores Portavoces, que nuevas y tediosas informaciones, quizás ya reiteradas en el debate de Presupuestos o quizás ya reiteradas en anteriores comparecencias.

En consecuencia, y por parte de este Consejero y salvo mejor criterio de la Presidencia, queda abierto a las intervenciones de los Grupos tras la pausa reglamentaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Vicepresidente y Consejero. Pausa reglamentaria que, si no tienen inconveniente los Grupos Parlamentarios, pudiera ser de quince minutos. ¿De acuerdo?.

(Se suspende la sesión durante quince minutos, reanudándose a las trece horas diez minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Reanudamos la sesión de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

Tiene la palabra, en el turno de Portavoces, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías.

Igualmente que le he dicho en privado, señor Consejero, no me importa repetirlo públicamente y para que quede constancia en el Diario de Sesiones, que, de alguna manera, en muy pocas palabras ha resumido un

pensamiento político y de acción de Gobierno que en relación con la Consejería de su competencia yo vengo manifestando desde que me he incorporado como Procurador en las Cortes de Castilla y León. Y lo digo eso ya para que quede, en principio, fijada una breve posición.

Naturalmente, aunque ya lo hice el día que el Presidente Aznar dio cuenta de su nombramiento como Consejero y Vicepresidente, o como Vicepresidente y Consejero, naturalmente, darle la bienvenida y desearle toda la clase de éxitos en su gestión, así como agradecerle esta comparecencia y también dos cosas fundamentales de su intervención: el ofrecimiento de diálogo, que me parece un tema muy importante; usted viene aquí, señor Consejero, precedido de una justa fama de persona efectivamente dialogante, y a nosotros eso nos parece muy importante. Y, por otra parte, también ha hecho un ofrecimiento muy particular y muy positivo, de que hay una configuración política en Castilla y León, que es una región de la que nadie políticamente puede disponer en exclusiva, y ha ofrecido, efectivamente, una acción política no sectárea, una acción política participativa, una acción política de tener en cuenta el conjunto de las fuerzas políticas, el conjunto de las instituciones y los Ayuntamientos que tienen unos Gobiernos determinados, distintos, naturalmente, al que sustenta el Gobierno de la Región. Y eso también es un tema del que tomamos nota. Y, naturalmente, si hubiera alguna desviación, como ya lo hemos hecho en algunas secciones, en concreto..., digo, en alguna actuación de altos cargos del Gobierno de la Región, hemos señalado y hemos denunciado determinados sectarismos. Pues, agradecemos su ofrecimiento, y si no se cumpliera, pues, naturalmente, le exigiríamos el cumplimiento de esta primera promesa que hace frente a la Comisión.

Es cierto que la Ley Reguladora de Haciendas Locales va a introducir un factor novedoso e importante a la hora de las relaciones de las Corporaciones Locales con la Junta de Castilla y León, y con las propia Administración Central, y con los propios ciudadanos, porque es una Ley que, además de las virtudes que pueda tener, también tiene el inconveniente de que determina una mayor presión fiscal hacia los ciudadanos.

Pero, efectivamente, en lo que estamos de acuerdo -y eran mis primeras palabras- es que hay que separar y hay que juntar, por otra parte, el que la acción de Gobierno y la acción recaudatoria de las distintas Administraciones estén en la misma mano, de manera que no sea la Administración Central y la Administración Autónoma la encargada, simplemente, de recaudar, para después trasvasar esos recursos a las Corporaciones Locales, y las Corporaciones Locales simplemente hacer obras y servicios y no tener función recaudadora, sobre todo en el caso de las Diputaciones Provinciales, porque los Ayuntamientos sí que tienen capacidad impositiva propia. Y a mí me parece muy bien que junto a

la responsabilidad de gastar y -yo diría- la posibilidad de inaugurar obras haya también el desgaste compensatorio de exigir a los ciudadanos los tributos en esas Administraciones.

Y, por otra parte, eliminar los mecanismos de intermediación financiera. Bueno, pues, eso es lo que nosotros venimos insistiendo de una manera reiterativa, de una manera, quizá, con pesadez ya sí se quiere. Y ahí, señor Consejero, a este Procurador le va a tener usted total y completamente a su disposición para conseguir realmente ese efecto.

Porque es cierto. Resulta que cualquier relación Ayuntamientos-Diputaciones Provinciales-Junta de Castilla y León pasa porque hay una dotación presupuestaria, se le comunica a la Corporación correspondiente que dispone de este dinero; esa Corporación, a su vez, hace un plan, se lo traslada a su vez a los Ayuntamientos respectivos, se aprueba el plan, eso viene al Consejo de Provincias, después de venir al Consejo de Provincias se empiezan los trámites de contratación de las obras, después tienen que venir las certificaciones y demás. Es decir, que realmente es un procedimiento abrumador, esterilizante, y que en muchos casos vale más todo el procedimiento que la subvención o la obra que finalmente se ejecuta.

Por otra parte, hemos coincidido, y este Procurador tenía Enmiendas y aunque, efectivamente, en cuanto a áreas importantes que ha señalado de su Departamento, tenía Enmiendas que, a pesar del incremento que ha sufrido la Partida... el Concepto Presupuestario de Fomento de Mancomunidades, nosotros hemos enmendando para superar esas cantidades y, por lo tanto, ahí estamos completamente de acuerdo.

En el tema de las Oficinas de Asesoramiento a los Municipios, dada la configuración y la dispersión de los municipios, efectivamente son muy necesarias. Pero hay que señalar un dato importante, de que hasta el momento presente no son eficaces por una razón, y es la dificultad en la dotación de personal cualificado de esas oficinas. Miren ustedes, ahí necesitamos, fundamentalmente, secretarios o interventores, aparte del personal técnico: ingenieros, arquitectos y demás. Bueno, lleva años sin poderse cubrir esas plazas. Entonces, realmente, esas Oficinas de Asesoramiento en ese campo tan importante como es el asesoramiento jurídico, el control de la legalidad y el asesoramiento financiero y control económico del gasto, pues, naturalmente, no funciona, no son todo lo eficaces que tenían que ser, porque generalmente no están dotadas del personal cualificado necesario, porque no salen las oposiciones o los concursos, o no se dotan los concursos adecuadamente.

Y yo creo que con estas ideas fijamos nuestra posición, como ya lo hemos venido haciendo, en el área de

su competencia a lo largo de toda esta Legislatura. Y en esa línea de descentralización, de desconcentración, de que cada Administración haga sus competencias y tenga los recursos propios para llevar adelante esas competencias, pues, en esa línea, señor Consejero, va a contar usted con nuestra colaboración crítica, como ha sido siempre nuestra posición en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar esta breve intervención agradeciéndole al Consejero esta comparecencia y, al igual que ha hecho mi compañero Rafael de las Heras, deseándole la mayor de las suertes en lo que va a ser -intuyo- una difícil gestión al frente de las responsabilidades en que le han colocado.

Y dicho esto -y por no reiterar argumentos que nuestro Grupo dio el día de su presentación ante la Diputación Permanente de esta Cámara- voy a hacer algún comentario sobre las ideas fundamentales en que ha basado el señor Consejero su intervención.

En principio, entendemos nosotros que lo que nos ha diseñado hoy aquí, con brevedad -pero a la vez con bastante exactitud-, responde, como él mismo ha dicho, a una política de continuidad dentro de la Consejería. Y entendemos nosotros que no puede ser de otra forma, puesto que así se nos había anunciado ya el día de su presentación.

Sin embargo, señor Consejero, cabría comentar, al hilo de lo que usted ha dicho, alguna cuestión que nos parece preciso matizar, incluso intentar, desde nuestra modesta posición, darle algún consejo o alguna sugerencia que podría ser beneficiosa para todos y que, en definitiva, lo único que persigue es mejorar la gestión de las cuestiones que usted desde hace pocos días tiene a su cargo.

Ha hablado usted, como una de las partes importantes de su discurso, del incremento presupuestario que ha sufrido su Consejería. Y nosotros, que estamos de acuerdo en que este incremento debía producirse -y en alguna medida hemos colaborado a que así sea-, creemos, sinceramente, que de poco va a servir el incremento si junto al mismo no hay una mejora de la gestión que en algunos casos, y concretamente en lo que se refiere a la gestión de los fondos de cooperación local, se hace poco menos que imprescindible.

La agilización en la gestión de esos fondos que nosotros, a través de alguna Enmienda a estos Presupues-

tos, hemos intentado que se produzca con alguna fórmula, que incluso se ha plasmado -como digo- en Enmienda, tal como adelantar el dinero a las Diputaciones o cualquier otra que fuera válida en este caso para no producir esos remanentes constantes que año tras año se vienen produciendo, y, a la vez, la queja de las Administraciones Locales, de que los dineros del fondo llegan tarde y mal, pues creemos que sería -como digo- imprescindible para hacer una mejor gestión de ese incremento presupuestario que ha sufrido su Consejería. Estamos convirtiendo, o se está convirtiendo la maquinaria administrativa de nuestra Comunidad en una maquinaria lenta. Y en tanto no se mejore en ese aspecto, y en tanto no se evite esa lentitud, yo creo que estaremos cada vez más lejos de conseguir aquello que, en definitiva, se pretende al instaurar en nuestro país el sistema de Comunidades Autónomas, que es acercar la Administración al administrado.

Junto a ésto, yo creo que es necesario y que usted debe perseguir, desde el primer momento, el mejorar la coordinación entre las diversas Administraciones que en nuestra Comunidad funcionan, y que cada vez van a ser más numerosas, como veremos a continuación.

Ha hecho usted una relación de logros, que nos ha expresado aquí, con la que estamos de acuerdo; creemos que hay que seguir profundizando en alguno de ellos, pero que puede ser un primer avance satisfactorio, como usted mismo ha dicho.

Sin embargo, yo me veo en la obligación -antes de hacer cualquier otro comentario- a señalar lo que a nuestro entender son dos lagunas importantes en su presentación. Una de ellas, algo que nosotros echamos en falta es cualquier tipo de referencia que usted haya hecho al Fondo de Compensación Regional y que, desde el punto de vista del CDS -y así lo venimos manteniendo en sucesivas intervenciones nuestras-, para nosotros, repito, es algo que debiera inmediatamente ponerse en funcionamiento, arbitrarse las fórmulas a través de una Ley específica -como también hemos manifestado en otras ocasiones-, para que esta herramienta de trabajo que nuestra Comunidad tiene y que, tal vez, en nuestra Comunidad sea más necesaria que en cualquier otra, por los problemas que todos conocemos de desigualdades existentes en la misma, repito, es una de las lagunas que echamos en falta en su presentación, su discurso. Algo que nosotros querriamos hoy aquí, por lo menos, tener o salir de aquí convencidos de que usted está en esta idea, independientemente de cuáles sean las soluciones que vaya a aportar a la misma.

La segunda gran laguna, y ésta me parece, si cabe, más preocupante, es que no ha habido ninguna referencia a algo fundamental, tal como ustedes lo vienen planteando, que es el tema de la comarcalización. Algo que depende exclusivamente, o directamente, de su Consejería.

Y nosotros –tampoco es nueva la idea– hemos mantenido que este camino iniciado por ustedes desde el Discurso de Investidura del Presidente Aznar es un camino que les está conduciendo a un callejón de difícil salida, que se puede convertir en una auténtica ratonera para la Junta de Castilla y León.

Estamos a la espera, que se nos anuncia como inminente, de la presentación ante esta Cámara del Proyecto de Comarcalización del Bierzo. Y nosotros lo hemos preguntado en más ocasiones, y lo seguimos preguntando, y nos gustaría tener una contestación por su parte: por qué sí El Bierzo y no el Valle del Tiétar, o Miranda, o cualquier otra comarca que en este momento, y tal como estamos viendo a través de la prensa, se está ya solicitando, o esté ya solicitando el que se le dote de un Estatuto de Comarcalización propio.

Creo que ha habido precipitación en el planteamiento, y no querría adelantar argumentos que, posiblemente, pertenezcan a otro debate, pero aquí sí quiero hacerle llegar nítidamente la opinión del CDS, y creemos nosotros que, tal como han iniciado ustedes esta andadura, la han iniciado tal vez sin un cálculo excesivo de los problemas que va a conllevar esta cuestión, y, por supuesto, y esto es un juicio de valor, sin una idea muy clara de lo que pretenden ustedes con los proyectos en primer lugar del Bierzo, y en segundo lugar los que puedan venir como consecuencia del mismo.

Estas serían, repito, las dos grandes lagunas que nosotros echamos en falta, o que nosotros apreciamos en su presentación.

Y ya para terminar, en la esperanza de que alguna de estas cuestiones sean mínimamente aclaradas, me va a permitir que, con absoluta cordialidad, le haga un comentario, que me parece importante hacerlo, porque en definitiva es una valoración política que los partidos de la oposición estamos obligados a hacer. Nos unían al anterior Consejero lazos de amistad, de cordialidad y creo que de buena colaboración, y era, como usted, y aquí se ha dicho ya, un hombre dialogante.

Nosotros criticamos, y esperamos no tener que seguir por esa vía, que tal vez, a pesar del esfuerzo que, sin duda alguna, a nivel personal se producía, esta Comunidad, en alguno de sus cargos más importantes, perdía tiempo de dedicación y, posiblemente, distracción a los casos de la Comunidad y a las causas de la Comunidad por excesivas, llamémosle, ocupaciones paralelas de los responsables de distintas Consejerías.

Sabemos de su capacidad, y aquí se ha dicho anteriormente, y sabemos del interés que usted tiene y de la dedicación que, nos ha dicho, va a tener a esta Comunidad. Sin embargo, nos gustaría encender esa luz naranja o ámbar de peligro y ese sentimiento que en este momento existe en el CDS de que, tal vez, los asuntos

de la Comunidad, con excesiva frecuencia, vienen quedando relegados –en otras épocas, vamos a pensar– por dedicación a otros temas que, si bien son importantes, no son directamente, o no están vinculados directamente a los cargos que en determinadas ocasiones ustedes ocupan.

Dicho esto, una vez más reiterarle nuestro afán de diálogo constante, y así lo hemos venido demostrando, nuestra oferta de colaboración permanente, y, por supuesto, que sepa que desde estos escaños va a tener usted una oposición en todo caso constructiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que los que me han antecedido en el uso de la palabra, y tal como anunciaba el Presidente de la Comisión, estamos a disposición, en este caso, del nuevo Consejero, Vicepresidente de la Junta, en el más amistoso sentido, como cabe pensar en un miembro de nuestro Gobierno Regional.

Pero esa primera comparecencia por propia voluntad nos ha desanimado mucho, realmente, a la vista del corto discurso y sobre todo, también, de la poca sustancia de ese discurso.

Es así que el contenido del mismo nos ha parecido, señor Consejero que, después de más de un año sin comparecencia de su antecesor, cabría decir algo más; sólo por eso. Pero, en segundo término, cabría esperar mucho más de una primera comparecencia de usted hoy aquí. Quizá no haya aterrizado suficientemente, quizá esté preocupado, como parece ha comentado el Portavoz del CDS, ya de anticipo por otros asuntos, fuera del Gobierno Regional; pero la verdad es que el repaso que podemos decir de ese folio y medio que usted ha citado en su discurso es bien poco.

En fin, esperemos que en otra comparecencia, quizá no por su propia voluntad, sino por la nuestra, señor Consejero, tenga más enjundia y más contenidos que lo que nos ha manifestado.

Creemos que el equipo de la Consejería, con esa nueva persona que aparezca en la Dirección General de Administración, bien, es un equipo que ha funcionado a lo largo de año y medio, más o menos, pero de todas, creo, entendemos nuestro Grupo, que es un equipo que ha tratado ciertos temas más o menos a salto de mata, sin una labor de coordinación efectiva, que incumbe a la propia Junta de Consejeros, es decir, a usted o a la Consejería que usted preside.

Es decir, nosotros entendemos que falta una política general de desarrollo de una ley como la Ley de Relaciones de la Comunidad Autónoma con las Corpora-

ciones Locales; falta por desarrollar. Falta por entregar a las Cortes un desarrollo de esa Ley. Falta, desde luego, como aquí se ha dicho y yo voy a insistir, nuevas propuestas, nuevos proyectos de ley en torno a la Administración Territorial de nuestra Comunidad.

Usted nos ha anunciado, al final de esa segunda parte del proyecto que nos ha advertido, un proyecto ley, que podría ser más o menos consensuado, sobre los Municipios, sobre la Administración Local. Nos parece positiva esa relación, y necesaria; más que positiva, necesaria. Pero, desde luego, va para dos años, aproximadamente, y ustedes no han desarrollado lo que está esperando esta Comunidad en relación a la Administración Local.

Por ejemplo, hay unos problemas, que aquí hemos tratado en algunas ocasiones en la Comisión, sobre Juntas Vecinales, sobre Comunidades, Entidades Locales Menores. Hay que desarrollar, porque Burgos, León, especialmente estás dos provincias, pero el resto de las provincias de esta Comunidad necesitan un desarrollo legislativo "ex professo" para el tratamiento de entidades muy importantes en la Administración Local de esta Comunidad. Y no se ha dicho ni "pío", ni "pío" por el anterior Consejero, ni usted tampoco ha dicho nada, ni siquiera una breve nota de las características que podría tener ese Proyecto Ley que usted ha anunciado, y que había anunciado, por supuesto, su antecesor. Lo había anunciado exactamente el trece de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. Estamos a la espera.

Igualmente, el resto de las Comunidades Locales, es decir, los Municipios, nuestro gran problema en esta Comunidad, el micro-Municipio necesita, igualmente, un desarrollo y un tratamiento yo diría de extrema prudencia, pero también, sobre todo, de una actualización, porque, realmente, al paso del tiempo los problemas se incrementan.

Y, claro, como no hay otro procedimiento, nuestros pequeños Municipios se tienen que ir adaptando a las Mancomunidades. Y, poco a poco, cada vez hay mayor número de Mancomunidades, y las necesidades se incrementan; y asociaciones de otro tipo, no sólo Mancomunidades. Pero eso es todavía un paso primerizo, digamos, que se dio en la anterior Legislatura, por la anterior Junta, en el ochenta y tres ochenta y siete, y que ustedes, repito, no han progresado en ese sentido. Nada más que a iniciativa de los propios municipios viene advirtiéndose esa demanda.

Y esas oficinas de asesoramiento a los Municipios, a las que usted ha citado como balance de la anterior etapa de la Consejería, pues, realmente, lo están llevando sobre todo las Diputaciones, si cabe, pero no tanto la propia Comunidad Autónoma. Me gustaría que usted adelantara un poco más de ese balance, porque en esta Comisión bien poco sabemos de esa existencia.

De otro modo, qué decir de la cooperación local, qué decir. Usted ha citado exactamente: "relativamente insatisfechos". Diríamos nosotros "insatisfechos", pero, seguramente, debe incrementarse ese ritmo, como también usted decía, quizá, en relación con las Diputaciones Provinciales. Pero qué decir de los Municipios grandes, los Municipios urbanos, donde la Comisión Mixta de Cooperación Junta-Municipios capitalinos y de más de veinte mil habitantes no se ha, prácticamente, estrenado. Ese es un balance muy negativo, señor Consejero, que espero que en la segunda etapa que usted inicia ahora sea subido el ritmo y, desde luego, salvados esos obstáculos, que no los hay, creo yo, por parte de los Municipios.

A otro nivel, el proceso de concentración y descentralización, o desconcentración y descentralización, que usted ha dicho como balance, efectivamente se había anticipado ya en la anterior Legislatura, y no veo, no vemos nosotros adelanto alguno, prácticamente, en lo que era la anterior etapa ochenta y tres ochenta y siete. Ustedes han mantenido, o ha mantenido su antecesor y el equipo que usted está ahora llevando a cabo, ha mantenido el ritmo, pero no ha hecho nuevos progresos en ese sentido.

Nuestro Presidente de la Junta dijo en su discurso que en un año habría Proyecto de Comarcalización. No ha cumplido ese Proyecto, no lo ha cumplido. Se ha dicho, por activa y por pasiva, en prensa y radio que íbamos a tener comarcalización a lo largo de estos próximos meses; no ha habido cumplimiento de esa desconcentración, descentralización.

En tercer término. Entendemos nosotros, y volvemos a decir, como ha anticipado también el Portavoz del CDS, que esa comarcalización debe ir siempre por una ley previa procedimental que tenga un tratamiento de ese proceso de comarcalización. Lo que no puede darse en el vacío, así, en el vacío, un Proyecto de Ley a una determinada comarca de esta Comunidad sin saber el tratamiento general preciso que hay que dar a ese proceso que así se abre.

Y con estas palabras, no nos sirve que ustedes, sea inminente o no sea inminente, nos presente un Proyecto Ley de Comarcalización, porque es que no nos sirve; no nos sirve porque no sirve al resto de las cuarenta y nueve o cincuenta otras comarcas que hay en esta Comunidad; hay más comarcas, no hay una sola, hay muchas más; posiblemente hasta cincuenta.

Los cálculos en este sentido yo creo que han sido precipitados, muy precipitados, hechos por ustedes, y se están llevando contra el piso, se están llevando ustedes contra el obstáculo, sin haber superado ese anticipo que ustedes nos dieron. Desde luego, no es culpa de usted, es culpa de su Partido, y usted se incorpora al Gobierno de su Partido.

El Proyecto Ley, por tanto, que ustedes avanzan, Proyecto de Ley Municipal, sí entenderíamos que debería ser estudiado previamente por los miembros, partes, Grupos Parlamentarios, y, desde luego, entendemos que ésa es una labor, quizá, que debería, precisamente, llevarse a cabo con cierta cautela, como yo decía antes, pero, desde luego, siempre y cuando ustedes nos presenten un anteproyecto ya suficientemente elaborado. Y digo suficientemente elaborado porque si es tal como han hecho en el Anteproyecto, borrador más bien, en el borrador de comarcalización del Bierzo, ese borrador no daba ni siquiera para una mínima discusión, técnicamente el borrador era bastante impreciso y difícil de superar si no se repone un nuevo borrador.

Por tanto, aspiramos, deseamos nuestro Grupo que proyectos ley que en lo sucesivo se nos presente que sean elaborados más acertadamente técnicamente, para poder después políticamente incorporar nuestra opinión cada Grupo Parlamentario.

En ese sentido, usted, en el escasísimo contenido que nos ha dado, que ha dicho poco, casi poco o nada, pues, podríamos, para terminar, pedir que esa dinamización de la que usted trataba de continuidad dinamizadora, sea llevada a cabo con un sostenimiento técnico también si cabe mayor, del cual creemos que adolece en buena parte el equipo y la Consejería que usted preside. Y, desde luego, adolece en cuanto a que una labor de coordinación es a veces una labor política. Pero una labor de preparación y legislación y de asesoramiento tiene que ser también una labor técnica. Por ejemplo, este año, concretamente en el ochenta y nueve, se debe pensar en problemas que puedan perfectamente preverse ya en cuanto a temas de protección civil, temas en relación con el desarrollo —de que antes hablaba— de la Ley de Relaciones, debe tener lógicamente, un tratamiento del cual usted nos tendría que hablar en este momento. Es decir, son preguntas si acaso que procedería, si no es en este momento, en otro, pero que ustedes deben tener previsto. Es esto en relación a esa labor de asesoramiento, labor de dirección y coordinación que tanto echamos en falta.

En fin, acciones formativas de la Administración que se deben proseguir. Acciones, que entendemos que la Comunidad tiene muchas posibilidades, señor Consejero, muchas posibilidades, y que, desde luego, debe saber aprovecharlas y no despreciarlas la propia Consejería.

Creo que la labor de esta Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, en este sentido, debe apoyar toda medida que sea beneficiosa para la Administración Territorial Local de nuestra Comunidad. Y, espero, esperamos, que en el futuro esa segunda etapa que se abre con el nombramiento de usted sea al me-

nos más positivo que la del anterior señor Consejero. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Muchas gracias. En primer lugar, nosotros queremos agradecer el que el Consejero de Presidencia y Administración Territorial haya querido comparecer por su propia voluntad para dar cuenta a esta Comisión de su proyecto de trabajo.

Decirle de entrada, y él conoce, que cuenta con la confianza y con la colaboración de todo nuestro Grupo. Y, también, felicitarle, y felicitarnos nosotros, porque creo que es bueno el que se haya hecho en esta primera comparecencia, con la claridad que se ha hecho, la exposición de las ideas que han de seguir y seguirle en este compromiso de trabajo importante con nuestra región.

Le ha sobrado, en el escaso tiempo que ha utilizado para comparecer ante la Comisión, le ha sobrado tiempo para hablar con concreción de los temas fundamentales que afectan a su Consejería, y de la que esperan respuesta no solamente las Administraciones que dependen de este Gobierno Regional, Administraciones Locales y Administraciones Provinciales, sino que también ha hablado de lo que el ciudadano de a pie espera se resuelva de esta Administración Regional y de las Administraciones Locales, en relación con las competencias que cada una tiene encomendadas.

Si la vida municipal necesita un desarrollo y un desarrollo en calidad en la prestación de servicios, somos conscientes que hay que llevar, por la vía del convencimiento de la mejor gestión, a la creación de mancomunidades que sean suficientes para poder mejorar los servicios en el ámbito rural que de por sí los Ayuntamientos pequeños no podrían hacer.

Si queremos unas Corporaciones Locales eficaces, si queremos unos alcaldes y unos concejales instruidos e informados para poder llevar a cabo la gestión de su Ayuntamiento, es importante que desde el Gobierno Regional se haga el esfuerzo necesario para que esas oficinas de asesoría a las Corporaciones Locales estén suficientemente dotadas y potenciadas, porque de sobra sabemos cada uno de nosotros que la escasez de recursos va minando las posibilidades de dotación de estos servicios de asesoría y de trabajo técnico en muchos de los Ayuntamientos de nuestra región, no olvidando que cuenta con más de dos mil Ayuntamientos, y que mayor parte de ellos no tienen medios suficientes.

Es una inquietud constante, en el Gobierno y en las Cortes, la mejora en cuanto a la mayor aportación del Fondo de Cooperación, y yo sé que éste es un criterio

compartido por todos, y, como muy bien nos ha dicho el Consejero es cuestión de oportunidad económica, y que esa oportunidad económica será la que posibilite un mayor fondo, que lleve como consecuencia una mayor dotación económica al régimen local, para mejorar los servicios que de este fondo dependen.

El ciudadano de Castilla y León, región muy importante, despoblada, con pequeños municipios, con servicios caros, esperaba que alguien hiciera el esfuerzo de concertar con Telefónica la instalación de los teléfonos. Yo sé que al Gobierno Regional le cuesta un esfuerzo económico el mantener este convenio, no olvide el señor Consejero que también cuesta un gran esfuerzo económico a las Diputaciones Provinciales, pero que se asume con responsabilidad desde el Gobierno y desde las provincias, porque de alguna forma tenemos que tratar de garantizar ese artículo 2 de la Constitución de la igualdad de los ciudadanos ante todos los servicios.

Yo, por la experiencia que tengo, menor siempre que la del señor Consejero, pero por mi trabajo en las Cortes y en el municipalismo, creo que se creó un instrumento eficaz al que hay que utilizar, que es el Consejo de Provincias, que puede ser el cauce idóneo para llevar a cabo ese programa de descentralización sincronizado y sin chirríos, sin estridencias. Creo que el Consejo de Provincias puede ser el colchón que transfiera y que lleve a cabo ese programa de descentralización, del que no solamente ha hablado nuestro Presidente Regional, sino que se está poniendo en práctica desde el Gobierno, con el consentimiento y la aprobación oportuna en cada uno de los momentos de las Cortes.

Que existe también la Federación Regional de municipios y provincias como instrumento válido en el que la Consejería, con el que la Consejería viene trabajando, y también en esa Comisión Mixta, para los problemas que se plantean en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, desgraciadamente pocos en nuestra región, porque son los que podían tender a una mejora en la calidad de vida de cara a los ciudadanos, pero que no son suficientes en relación con el número de municipios que tenemos.

Decir, señor Consejero, para concluir, que hemos entendido, y entendemos, que en las ausencias de manifestación de hechos puntuales que usted no ha dicho, se recogen -y agradecemos- en la expresión de la continuidad sin rupturas. Creemos que aquello que se está haciendo es bueno que se mantenga; que somos conscientes que nos encontramos aproximadamente en unos veinte meses ya de Legislatura concluida, y que sería malo el hacer borrón un cuenta nueva de muchas cosas que están funcionando, y creo que bien, y que mejor pueden funcionar a partir de ahora, únicamente por el hecho fundamental de que a nuevas personas, nuevas ideas.

Creo que en nuestro espíritu, en nuestra filosofía está que todo aquello que sea bueno debe conservarse y mantenerse.

Nos ha agradado también a nuestro Grupo el escuchar la celeridad con que se pretende llevar a cabo el proyecto sobre la potenciación de las Administraciones Locales en Castilla y León, y el entendimiento, dentro de esa autonomía local, de las competencias compartidas, que debemos tener bien sea vía concierto, bien sea vía transferencia, con el Gobierno Regional.

Es para nosotros esperanzador haberle oído hablar así. Y reiterarle, para concluir, que la confianza y el trabajo de este Grupo, y la colaboración de todos sus integrantes no le va a faltar en ese trabajo que entendemos que es difícil y comprometido, pero que a la vez compensa, porque el trabajar para el resto de las Administraciones que componen esta Comunidad nuestra es gratificante, y se lo digo por experiencia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para responder conjuntamente a los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ): Gracias, señor Presidente. Y gracias, en primer lugar, por lo que he entendido gestos de deferencia en la primera parte de casi todas las intervenciones producidas.

También quisiera decir que entiendan ustedes la globalidad, el globalizar las intervenciones no como un gesto de descortesía, sino como una primera manifestación de algo en lo que ya hice hincapié en la primera parte de mi intervención. Creo que si existe un riesgo cuando se afronta la materia de Administración Territorial es excesivo fraccionamiento o la excesiva sectorialización de las materias. Entiéndanlo entonces no como descortesía, sino como el deseo de tener una visión, en este caso plural, como he anunciado antes, de la opinión de los distintos Grupos sobre la cuestión que debatimos.

Y, entrando ya en concreto en las intervenciones, y por el mismo en que se han producido, sí que quisiera, respecto la intervención del señor Rafael de las Heras, en nombre del Grupo Mixto, reiterar este ofrecimiento de diálogo que hice en la primera parte y que puede concretarse, como conocen los representantes, en la primera iniciativa que me ha correspondido tomar, y respecto a la cual ya ha habido una conexión con los Portavoces, como es la Ley de Planta y Demarcación. En este caso las consecuencias que en nuestra Comunidad Autónoma se derivan de la propia Ley de Planta y Demarcación, y que se sustancian -como ustedes sa-

ben- en la fijación de la capitalidad de los partidos judiciales. Ya ha existido ese primer gesto obligado por parte del Consejero y puede ser un ejemplo, yo entiendo, de colaboración.

Por supuesto que también reitero el respeto a la pluralidad política, porque entiendo que en el respeto a la pluralidad política va a estar la clave y la base de la gobernabilidad de esta región. Y admítanme que si defiendo la gobernabilidad de esta región no lo hago de una forma patrimonial ni partidista, sino lo hago como la única garantía de poder servir adecuadamente los intereses de la Comunidad. Creo que esta Comunidad merece un Gobierno de carácter estable para que puedan afrontarse los plazos que la Ley nos da y los proyectos que ya han sido presentados a esta Cámara.

Rechazo, en consecuencia, un sentido patrimonialista o personalista de gobernabilidad, y les aseguro que este Consejero concibe la gobernabilidad como un bien al servicio de la Comunidad.

En relación con la Ley de Haciendas Locales, sí que me gustaría decir que, indudablemente, va a plasmar y va a fijar ese mismo concepto que ya anticipé de la corresponsabilidad. Creo que a estas alturas es bueno que se sepa que todas las Administraciones deben hacer el doble esfuerzo, el doble esfuerzo, por una parte ingrato, impopular, pero necesario de la recaudación, y todas deben hacer el esfuerzo máximo de lograr que su gasto sea un gasto al servicio de la sociedad.

A ese respecto, me permito decir, y no creo entrar ni anticipar ningún aspecto en la Ley de Presupuestos, ni del debate que genere, que no es mala señal, mal signo, que en algunas ocasiones la recaudación se cumpla, y se cumpla por respeto a las propias normas que han de ser aplicadas.

Y en relación con dos cuestiones también concretas, trataré de dar contestación concreta. Me preocupa que en tema del fomento de mancomunidades, que sí que es una directriz de esta Consejería, se llegasen a crear unas falsas expectativas. Y lo digo porque -no lo hice en mi anterior intervención-, ha habido momentos en que la relación demanda respecto a la oferta posible presupuestaria se situaba en proporciones de ocho a uno y diez a uno. Y en esto, realmente, debemos atenernos a las propias limitaciones presupuestarias antes que a nuestra voluntad política.

Y en relación con las Oficinas de Asesoramiento, sí que quiero señalar que soy plenamente consciente de un problema que se extiende no sólo a esta Administración, sino a otras muchas... que alguien humorísticamente definió como "la africanización". Soy perfectamente consciente de que en muchos momentos, desde estas Administraciones, no se pueden realmente ofrecer las condiciones económicas que algunas personas

por su prestigio y su capacidad podrían perfectamente tener derecho a percibir.

En relación con la intervención del representante del Grupo del CDS, ya dije que esta continuidad no era una mera cuestión de voluntad política, sino que tenía también una componente importante en sustentos económicos. Estamos forzados, al menos durante un ejercicio, a respetar la voluntad que estas Cortes han manifestado en su Ley de Presupuestos, y estamos dispuestos a hacerlo.

En relación con la gestión de los Fondos de Cooperación Local, ya dije en la materia que se pueda referir adelantos o anticipos que ese tipo de adelantos o anticipos, esa fluidez económica, en ningún caso iba suponer merma de la objetividad en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron asignados.

Y sin querer entrar a fondo en el análisis de los retrasos, sí que permito de alguna forma volver a apelar a ese sentido de la corresponsabilidad. El ejercicio ochenta y ocho pudo entenderse como un ejercicio excepcional, porque hubo que producir una normativa que regulase dicho fondo. Y también, y se demostró, la normativa estaba sujeta a un diálogo y un debate. En consecuencia, todos somos conscientes de que la fecha en la cual se produjo finalmente la normativa no era la fecha más adecuada para poder afrontar, digamos, con amplitud el propio ejercicio presupuestario. Y, sin que sirvan de acusación, ni en ningún caso de recriminación, admitamos que hubo también Administraciones que actuaron incluso al límite de los plazos razonables, por no decir al límite de los plazos legales. Yo quiero entender esto como un amable gesto de muchas corporaciones que supongo que no nos querían dejar en feo a nuestra Administración.

Lógicamente, he hablado, he hablado de los logros y no he hablado en algunos casos de aquello que ustedes supongo que también, como yo, se sienten razonablemente satisfechos o razonablemente insatisfechos, pero considero que después de varios años en la oposición es bueno que los papeles se definan y cada cual trate de hacerlo con la mayor eficacia posible. Por cierto y a este respecto, ya tenía la sensación antes de llegar a la Cámara que de aquí va a ser muy difícil dar con la medida justa. Sabía que tanto se iba a recriminar cualquier brevedad, con la cual no he amenazado sino que he tratado de cumplir, como cualquiera extensión, para lo cual supongo que la contestación hubiese sido que mejor les hubiese remitido una larga contestación escrita.

En relación con el Fondo de Compensación Regional, sí que le digo que estamos abierto al diálogo y que no es sólo respecto al Grupo centrista, sino también respecto a todos los Grupos. Pero no olvidemos que también, como se ha señalado, es necesario dotarle de unas

leyes, de unas normas de funcionamiento. Y esto nos va a obligar, si queremos respetar precisamente a esta Asamblea Legislativa, nos va a obligar también a un retraso no sólo, entendemos, técnico, sino en algún caso, digamos, de dificultad, para poder lograr ese texto armónico y a conveniencia y gusto y satisfacción de todas las fuerzas políticas.

Pero también, en relación con esta cuestión, me permito hacer una llamada sobre lo siguiente. Esta Consejería mantiene como elemento permanente de reflexión y de preocupación la excesiva sectorialización y fraccionamiento de los recursos de la misma. Porque si estuviésemos en unos márgenes amplios, unos márgenes desahogados, satisfactorios para todos, presupuestarios, probablemente pudiésemos acudir con más frecuencia que lo que hemos hecho a estas fórmulas de diseminación de fondos. Lo digo porque al final podemos construir muchos fondos muy especializados, muy sectorializados y todos ellos ineficaces. Y ésa es una preocupación que manifiesta esta Consejero.

En relación con la comarcalización, cuestión que han suscitado al menos dos de los Grupos intervinientes, no quiero, en absoluto, anticipar ni sustraer a esta Cámara el debate que tendrá lugar con motivo de la presentación del Proyecto de Ley de Comarcalización del Bierzo. Ciertamente, le puedo garantizar que no está en el ánimo de este Consejero, ni es el estilo de la Consejería, el actuar precipitadamente, pero también puedo decirle -y quizás usted lo sepa- que tampoco se han producido pausas, en este caso, que sean estrictamente o solamente imputables a la Consejería que represento.

Y afronto también una cuestión planteada por los Grupos que se refiere, o quiero entender que se refiere, a la distracción política, en la cual también ha hecho mención el representante del Partido Socialista, del Grupo Socialista. Yo estoy seguro que todas Sus Señorías, de alguna forma, comparten esa preocupación, que también ha manifestado, insisto, el representante del Grupo Socialista, del buen funcionamiento de los partidos. A mí personalmente me preocupa muchísimo. Y no es una preocupación peculiar ni especial. Es una preocupación que todos hemos visto perfectamente reflejada en la propia Constitución española, que habla de que estamos en un régimen democrático de partidos y que es necesario tener unos partidos sólidos y unos partidos fuertes para afrontar la labor que todos tenemos encomendada. Pero como, por otra parte, también se me dijo que alguno de los problemas no iba a ser mío, también en la intervención del Grupo Socialista, sino que eran problemas de mi partido, le ruego entonces que me permita dedicarme alguna vez al partido, con el fin de lograr esa deseable mejora y buen funcionamiento de los partidos políticos españoles. Y déme, si es su voluntad, un pequeño margen de confianza para que, al menos, en la misma medida que estoy seguro que todos ustedes, respecto a su propio partido y en su circuns-

cripción, dedican alguna una parte de su tiempo, también lo haga este Consejero con su partido y en su propia circunscripción.

En relación con la intervención -y vuelvo a pedir perdón si pecho de brevedad, pero también sé que si no se me acusaría de excesiva extensión-, en relación con la intervención del representante del Grupo Socialista, señor López Trigo, he tomado distintas notas. He aclarado ya el primer punto: el desánimo por la brevedad, con los anteriores comentarios.

En cuanto al desarrollo de la Ley de Relaciones con las Corporaciones Locales, sí que me permito recordar que fue una decisión del anterior titular no optar por la ruptura, que hubiese sido una decisión política muy razonable y sobre todo una gran excusa para posteriormente dificultar un bien o un objetivo deseable y al que no se ha renunciado en absoluto desde esta Consejería, a establecer cuanto antes un marco adecuado. Tampoco se le oculta, sin duda, al representante del Grupo Socialista que son evidentes las desproporciones que existen entre las distintas entidades que podrían ser receptoras o que pueden soportar esta Ley. Se le ocultan diferencias que, llevadas al terreno quizás más objetivo, al terreno de las cifras, llegan a desproporciones de cuatro a uno en el carácter presupuestario, e incluso más si nos atenemos a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y extendemos el cálculo fuera del ámbito de las corporaciones provinciales.

Digo que se tomó una primera opción, que supongo que no me recriminará, que fue el intento de la mejora mediante un desarrollo frente a la posible ruptura, en este caso derogación de la Ley. En consecuencia, en ese camino estamos y en ese camino, de analizar y ver las dificultades que plantea no sólo la acción política, sino la propia heterogeneidad, la propia diferencia existente entre las corporaciones que podían quedar sujetas al ámbito de dicha Ley.

En relación con una materia que esboqué en la anterior intervención, la materia referente a la Ley de Administración Local, he dicho que soy perfectamente consciente de las dificultades que afronta ese proyecto, y que, desde luego, sólo en el caso de que se deduzca de una visión nuevamente globalizada, que creo que es recomendable, de la Administración Local..... proyecto de ley, y sólo en el caso de que ese proyecto de ley tenga las garantías necesarias de aceptación, no ya sólo por parte de los Grupos Parlamentarios, sino de los que también serían sus más directos... sus más directos objeto, como son las administraciones locales, se traería a esta Cámara. Sólo en el caso de tener esa mínima seguridad.

Permítame que invierta el mecanismo de su exposición en lo referente a la discriminación que usted ha estado haciendo sobre los pequeños, medianos y grandes

municipios. Y, efectivamente, verá cómo vamos a coincidir en una cosa: nos preocupan todos, los grandes, los pequeños y los medianos. Y permítame que le insista en que si una tentación quiere evitar este Consejero, y en su mano estará, es la excesiva sectorialización y sobre todo esos diálogos muy proclives al enfrentamiento o al conflicto de intereses entre los pequeños, los medianos y los grandes, que creo que es un lenguaje que desde mi Grupo nunca se ha planteado y que difícilmente se va a plantear. En ningún momento ha entendido este Consejero que sean conflictos de intereses los que existen entre pequeños, medianos y grandes municipios, sino que se trata de armonizar la actuación, vida política y garantizar unos mínimos de servicio a los pequeños, grandes y medianos municipios.

En relación con la descentralización, que sigue siendo una de las preocupaciones de esta Consejería, tampoco se oculta a Sus Señorías -y extendiendo la explicación a todos los Grupos que pudieran tener interés en ellas- las dificultades no sólo de índole interna, sino índole externa para poder afrontar, por ejemplo, la descentralización de una materia, que hemos dicho es sujeta a descentralización, como es el deporte, parece inevitable que se produzca una ley-marco; parece inevitable que sólo una vez producida dicha ley-marco sea susceptible de desarrollo la ley de deporte de Castilla y León, y supongo que es de interés de Sus Señorías que sea suficientemente debatida. Y sólo en ese caso, con ese soporte legal, sabe usted que es posible llegar hasta el fondo y final de descentralización. Y permítame que actúe por analogía en materia de servicios sociales y en otras materias conexas.

Cuando ha afrontado el tema que ya esbozaba también y que también, de alguna forma, ha sido objeto de comentario por parte del Grupo centrista de la comarcalización, me permito, y he tomado nota, decirle que su intervención empezó por... posiblemente sean cincuenta, o cuarenta y nueve, o veintisiete, o treinta y dos le digo yo. Precisamente por esa duda razonable que usted tiene y que usted manifestaba de cuáles son las comarcas que están definidas con claridad, cuáles son aquellas comarcas en las que se lograría el efecto contraproducente, de en vez de armonizar intereses, no sólo de los ciudadanos entre sí, sino de unos mejores servicios, permítame por eso que le diga dos cosas. Primera, que esta Consejería se haya abierta a las propuestas de comarcalización. En ningún momento se ha manifestado cerrado la comarcalización. Pero, y figura en el discurso de Investidura, se ha dado una prioridad -y una prioridad que entiendo inicialmente aceptada-, que es la comarcalización del Bierzo. Ese puede ser, sin duda, el gran núcleo de experiencia, del cual se puedan extraer las conclusiones necesarias para afrontar el resto. Insisto, no es, bajo ningún concepto, un proceso cerrado, se trata de un proceso abierto, pero se trata también de atenerse a lo que han sido las declaraciones y manifestaciones anteriores, no ya de este Consejero, si-

no del propio Presidente de la Junta. Y, desde luego, al igual que le decía antes, no será este Consejero quien propicie situaciones de conflicto entre comarcas. Igual que le digo que no creo que sea en ningún momento oportuno políticamente, y estoy seguro que no está en su mente, pero por si acaso, y a modo de pensamiento en alto de este Consejero, igual que no considero nunca razonable el enfrentamiento entre los intereses o conflictos que puedan suscitarse por la dimensión de los municipios, permítame que este Consejero, si algo tratará de evitar sean falsos conflictos de intereses intercomarcales, máxime cuando dichas comarcas puede que no estén ni tan siquiera definidas.

En cuanto a la coordinación en su doble vertiente, como labor técnica o labor política, estoy totalmente de acuerdo, absolutamente de acuerdo. La coordinación no debe quedarse en el escalón técnico, porque para eso realmente no nos harían falta en muchos casos ni consejeros, ni nos harían falta directores generales, ni nos haría falta muchas veces la existencia de una comisión de control parlamentario. Si por algo se caracteriza la coordinación es por su vertiente política. Y a ello trataremos de contribuir. Y a ello trataremos de contribuir en la medida que ya nosotros hemos tomado nuestras propias definiciones en los programas especialmente reflejados en el último congreso nacional celebrado.

Por último, voy a tratar de corresponder a la intervención del representante del Grupo Popular, señor Mañueco. Vuelvo a reiterar un poco lo que fue nuestra posición al principio, en el tema de mancomunidades. Somos conscientes de que el riesgo sería en este caso hinchar, inflar unas expectativas que a lo mejor no podemos atender presupuestariamente, pero no vamos a cejar en el empeño de que sean cada día más el número, y así lo demuestran las estadísticas, que sean cada día más el número de pequeños municipios que pueden servirse de unos servicios más eficaces y a un mejor costo para los ciudadanos.

El mismo comentario que hice para el señor de las Heras creo que puede ser compartido, de alguna forma, en relación con las oficinas de asesoramiento. Permítame que, claro, y por supuesto preocupe, y este año ya estamos, pienso, en un proceso, en un punto avanzado de realización del nuevo convenio con la Compañía Telefónica, porque entendemos que para muchos pequeños municipios, efectivamente, el único hilo conductor con el resto de la sociedad es la línea telefónica. Y voy a sustraerme a la tentación de hacer comentarios sobre cómo están las líneas telefónicas.

En relación con el Consejo de Provincias dije y es mi ánimo reunirla pronto. Pienso que ahora ya hay una primera materia a tratar importante que son la definitiva configuración de los Presupuestos. Si no lo he hecho antes ha sido porque ya han tenido ocasión de conocer

los dos proyectos enviados a esta Cámara. Y pienso que sólo se podrá trabajar eficazmente cuando la propuesta esté cerrada en sus justos términos monetarios.

Y respecto a la Federación Regional de Municipios y Provincias es nuestro interés, es interés de esta Consejería darle también el tratamiento adecuado, que entiendo que merece como órgano por excelencia de encuentro y de pluralidad política, y con ello me remito a la primera tesis.

Y por supuesto espero no defraudar la confianza manifestada por su Portavoz.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y solicitaría que ahora ya con reloj en mano y los tiempos estrictamente reglamentarios por lo avanzado de la hora, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos insistido en lo que hemos denominado "plan único de inversiones" y, por lo tanto, ahí, y en esa frase, resumimos la política de concentración del gasto, de ese excesivo gasto tan disperso del que habla el Consejero.

Nos viene ahora a la mente una preocupación que antes no le he expuesto y es el tema de la recaudación de los municipios, que, como usted sabe, en la Ley de Presupuestos del Estado se va reiterando desde el año mil novecientos ochenta y dos en que por última vez la Administración Central va a hacerse cargo, en el caso de que los municipios no digan nada en contra, de la recaudación de los tributos en base real. Realmente, éste es un problema muy importante para los ayuntamientos, porque, independientemente de la autonomía económica que les de las leyes, hacer efectiva esa economía, esa autonomía económica, es realmente importante y la única manera de hacerla efectiva es un buen servicio de recaudación. Las Diputaciones Provinciales están montando esos servicios de recaudación con unos costos de personal y unas infraestructuras que quedan en el aire, que quedan sustentadas en el aire. Entonces, a mí me gustaría que el Gobierno de la Región negociara de alguna manera la consolidación de ese sistema, naturalmente, respetando, por supuesto, la Autonomía de las Corporaciones Locales, de manera que, creados esos servicios, hubiera una cierta obligatoriedad de concertar y darle duración en el tiempo, porque si no nos podemos encontrar que unas veces se están encomendando a la Diputaciones la recaudación, al año siguiente se las quita, al año siguiente se la vuelve a dar, y eso es realmente perjudicial.

Hay otro tema que está saltando muchas veces a las páginas de los periódicos, incluso a la página de suce-

sos de los periódicos, y a la Comunidad Autónoma le compete el control de la legalidad de los acuerdos de las Corporaciones Locales. Y para ello hay un mecanismo que establece la Ley, de manera que se le mandan las actas de los acuerdos y la Comunidad tiene un plazo para tomar decisiones en cuanto a esa legalidad. Bueno, pues, hay problemas serios que están causando conflictos incluso de orden público en los Ayuntamientos, y a nosotros nos gustaría que el Gobierno de la Región, en aras del cumplimiento de su competencia, actuara de manera enérgica en esos aspectos; e incluso cuando se le solicita también, por parte de Ayuntamientos donde surgen conflictos en relación al control económico y financiero de las Corporaciones Locales, la gestión de las auditorías de los Ayuntamientos que lo pidan. Porque ese es otro problema que se plantea también a los pequeños Ayuntamientos; las Diputaciones Provinciales no tienen mecanismos ni posibilidades, y ahí se duermen, en el sueño de los justos, peticiones de control de auditoría de Ayuntamientos cuando hay conflictos serios.

En relación con el tema de modificar la Ley de Relaciones Locales -y ya es una pregunta, o la haremos luego, después, en el...-, no sé si he entendido que tiene en estudio la posibilidad de que esa Ley no divida Ayuntamientos de mayores y menores de veinte mil habitantes, sino que establezca otra división. Y yo recuerdo que la Ley de Bases de Régimen Local establece ya esa división; es una Ley de Bases y, por lo tanto, no sería posible modificarla.

En el tema de la comarcalización, a nosotros nos preocupa muchísimo. En el Discurso de Investidura del Presidente Aznar dijimos que ése era un tema muy serio, porque conocemos la existencia, por parte del Gobierno anterior, de un estudio, incluso de la empresa que lo realizó EISER, que se trabajó en él y que después se ha guardado en un cajón, dadas las dificultades que planteaba la realización inicial de ese estudio realizado por EISER.

Por lo tanto, efectivamente, nosotros apuntábamos la vía de la mancomunicación de servicios, ir haciendo mapas que generen una dinámica en la gente, que vaya concibiendo la comarca natural también con la comarca de prestación de servicios, y eso vaya generando una conciencia de necesidad de establecer ese nuevo mecanismo y pasar, naturalmente después, a hacer un proyecto concreto de comarcalización. Quizá haya excepciones que sean tan evidentes, o necesidades políticas, o temas que por razones de oportunidad política haya que anticipar. Pero a nosotros nos preocupa dar un paso en falso en el tema de la comarcalización.

Y luego hay otro proyecto muy importante y muy interesante, cual es el de la informatización de los municipios, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, y en la que yo creo que tam-

bién está la Federación Regional de Municipios y Provincias, en el que se ha avanzado muy poco: se ha hecho nada más el desarrollo técnico a esos niveles. Y a mí me gustaría pedir al Consejero que la Junta interviniera decisivamente y cooperara con esas agrupaciones, a nivel nacional y regional, de municipios y provincias, para hacer efectivo ese plan de informatización de los Ayuntamientos, que será una manera muy eficaz de mejorar la gestión de los mismos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, Presidente.

Señor Consejero, como Portavoz del Grupo del CDS, porque..., le hago esta matización, porque ya sabe usted que ahora centristas somos todos: Centro Derecha, Centro Izquierda... Entonces, como Portavoz del CDS, me va a permitir un brevísimo comentario, atendiendo a la llamada del Presidente, a fijar con exactitud los tiempos.

Mire, yo le voy a decir que vine a esta comparecencia hoy tremendamente relajado. Esperábamos un discurso más o menos como el que ha hecho; ya habían anticipado ustedes la política de continuidad, conocíamos su talante. Pero, le voy a ser sincero, me voy seriamente preocupado por alguna de las cosas que aquí se han dicho, y tengo que cumplir obligatoriamente con la obligación de decirselo.

Interpreto su intervención hoy aquí como una intervención unitaria, porque si tuviera que pensar que ha habido una primera y una segunda, sinceramente creo que habría llegado el momento -y es excesivo- de abrir la caja de los truenos.

Fíjese -y me voy a centrar solamente en el tema de la comarcalización- lo que usted nos ha dicho hoy aquí. Aparte -y esto vaya por delante- de que no nos ha clarificado absolutamente el panorama, nos lo ha puesto, sinceramente, mucho más negro. Hasta el momento, yo creo que la interpretación que aquí dábamos -por lo menos algunos- al tema de la comarcalización es que el Presidente Aznar había tirado un órdago a la grande en su discurso de Investidura con el Proyecto del Bierzo, y que, más o menos, a partir de ahí veríamos cómo iban las cosas. Pero hoy interpreto... También le voy a decir una cosa: estoy seguro que si el señor Presidente y usted mismo -que esto lo hereda- pudiera por un momento dar marcha atrás y borrar algunas de las cosas de su discurso, encantado lo haría en este momento.

Pero es que usted aquí hoy nos ha dicho dos temas preocupantes. Primero, que desde su Consejería se va a facilitar la puesta en funcionamiento de tantas comarcas como solicitudes haya; que desde aquí no se va a poner coto a las comarcas. Algo así he interpretado yo, no

con estas palabras exactamente, pero algo así se ha dicho: que no es El Bierzo sólo, sino que el que quiera solicitarlo, vamos a verlo. Esto, sin un modelo previo -algo a lo que también se refirió el Portavoz Socialista-, sin un modelo previo, sin una definición de lo que queremos que sea la comarcalización en Castilla y León; eso por una parte.

Segundo, nos dice usted poco menos que El Bierzo va a ser una comarca probeta, que vamos a ver lo que pasa ahí, vamos a ponerla en funcionamiento, y depende de cómo vaya funcionando, pues, iremos haciendo las correcciones oportunas. Creo, sinceramente, que el planteamiento es poco riguroso.

Yo comprendo -y en esto le doy la razón- que no es el momento de hacer este debate, que van a venir próximamente comparecencias, Comisiones, incluso algún Pleno para hablar de la comarcalización. Pero mi sería llamada de atención al enfoque que aquí se ha dado hoy a este tema. Y lo digo con sincero afán de colaboración y porque es uno de los temas que, como usted mismo sí ha anunciado hoy aquí, van a entrar en la Cámara inmediatamente.

Por tanto, nuestra petición sería que, si cabe todavía, se replantee el asunto; si es posible y dentro del mayor diálogo entre todos los Grupos, vayamos a ver cuál es el modelo de comarcalización, vayamos a definir claramente qué es lo que queremos para Castilla y León y luego nos marquemos un calendario, que no tiene por qué ser precipitado. Y sobre todo en estas materias no debe ser no sólo precipitado, sino que habría que ir con la lentitud y la prudencia que el caso exige; si no, vamos a convertir esto en una Reino de... o en una serie de Reinos de Taifas de difícil gobernabilidad, de difícil o de dudosa eficacia y, por supuesto, que en nada va a beneficiar a ese proyecto que sin duda usted defiende para Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor López Trigal.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Sí.

La contestación que puedo hacer a la intervención, breve también, en contestación a la particular que le hacía como Portavoz del Grupo Socialista, entiendo que hacer un resumen de mi análisis anterior, una exposición con el mejor ánimo posible -que entienda así el señor Consejero-, de que estamos esperando ese desarrollo legislativo que la Ley de Relaciones con las Corporaciones Locales ha previsto; que se entienda que los Proyectos Ley de tipo de Administración Territorial, el que sea, el que sea -sea una Ley de Municipios, sea una Ley de Comunidades Entidades Locales Menores, sea una Ley o Leyes de Comarcalización, las que sean-, estamos, desde luego, abiertos a que el estudio,

el diálogo sea lo más plural, político, como usted decía en su intervención. Una propuesta -yo creo que es la más acertada, para mi modo de ver- de la que recogemos en su discurso: que haya un pluralismo político en esa elaboración del Proyecto de Ley de ámbito territorial, que es lo que nos atañe.

En un segundo análisis de su intervención, que ha sido el más amplio, dentro de la brevedad a que ha hecho referencia también mi anterior intervención, es la puesta a punto, fomento, oficinas, apoyo, colaboración con las entidades locales. Creo -como le dije antes, señor Consejero, y no me ha abierto nuevos campos para cambiar de opinión- que deben ustedes sopesar mucho más su política, porque me parece que es una política tremendamente parcializada la que están ustedes haciendo, en cuanto a que no tienen una política general de qué hacer ante el tema de coordinación, fomento y apoyo y aprovechamiento, digamos, al máximo de la legislación vigente. Es decir, yo creo que falta una labor de equipo que, posiblemente, con la incorporación del nuevo Director General correspondiente a lo mejor se abran nuevas luces; y que usted ha pedido una mayor dinámica, un ritmo más incrementado. Yo creo que eso, por la anterior parte correspondiente al señor Consejero precedente, don Juan José Lucas, creo que eso recaba a esta Comunidad, recaba a esta Comunidad un esfuerzo de coordinación y, sobre todo, de puesta a punto de la Legislación mucho más acrecentada que hasta el momento por parte de ustedes. Porque, realmente -y esto ha sido tema en anteriores Comisiones que hemos tenido, las que ha habido, no ha habido tantas; puede usted leer, si no lo ha hecho, los Diarios de Sesiones y verá que prácticamente no se ha avanzado en esos temas- la dinámica, el ritmo sigue siendo el mismo, sigue siendo el mismo. A ver si con este refuerzo y sustituciones que hacen ustedes -más bien sustituciones-, pues ponen en marcha el ritmo que ustedes prevén.

Y en tercer lugar, si los desarrollos legislativos pendientes, el apoyo, fomento, colaboración con las Administraciones Locales -en tercer lugar- es correspondido -como cabe prever- por las propias entidades locales, Diputaciones, Ayuntamientos, Entidades Locales Menores, es correspondido, yo creo que puede tener un desarrollo, si cabe, espléndido en ese sentido, lo que la Legislación ya nos da pie para ello. Y entendemos nosotros que esas posibilidades, con la complejidad de un número tan abultado de municipios... y, desde luego, no entiendo, particularmente al menos, no entiendo lo que usted ha dicho de que no quiere plantear conflictos. Nosotros tampoco pretendemos plantear conflictos entre pequeños, medianos y grandes municipios; en la Comisión de hoy nadie lo ha dicho, nada más que usted ha salido al paso. Nosotros no hemos dicho de que puede haber conflictos. Lo que creemos es que los dos mil municipios, aproximadamente, pequeños municipios, con menos de quinientos habitantes en esta Comunidad, no pueden sostenerse si no hay una

coordinación o un apoyo ya "de facto", real; no teórico, de que hablemos y hablemos aquí sobre esa hipotética salida que tienen estos micromunicipios, si no es la Mancomunidad, si no son las asociaciones. Hay que hacer mucho más, hay que legislar y hay, sobre todo, que coordinar esa labor de lo que la Ley de Bases de Régimen Local ya prevé. De forma que esa tercera faceta, digamos, es bien posible, aunque muy difícil, eso sí lo admito; muy difícil, sobre todo a nivel de los pequeños municipios. Pero, desde luego -y con eso termino-, si los grandes municipios de más de veinte mil habitantes no se han reunido, no han aprovechado esas comisiones en correlación con la Comunidad Autónoma, con la Junta, en casi dos años de puesta a punto de la Ley, en este sentido, a ver si quemán ustedes etapas y ponen esto para que en la próxima comparecencia del señor Consejero podamos tener resultados más óptimos en este sentido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ): Muchas gracias. Brevedad a brevedad obliga. Y en relación con la primera intervención del señor de las Heras, decirle que, efectivamente, aunque soy consciente de que podría entenderse como crítica, nos preocupa el funcionamiento de las unidades de recaudación; pero entiendo que no debo entrar mucho más allá, porque también recibiría inmediatamente la acusación de estar, de alguna forma, interfiriendo o entrando en el ámbito de la autonomía de nuestras Corporaciones Locales.

No será, desde luego, este Consejero quien se considere satisfecho, desde la distancia de respeto debida, del funcionamiento de las unidades de recaudación de las Diputaciones Provinciales que conoce.

Y es más, soy consciente de dificultades, incluso de índole técnica, de adscripción dentro de las propias Diputaciones, si deben estar bajo la dependencia de uno o de otro órgano administrativo.

En relación con el control de la legalidad de los actos de las Corporaciones Locales, me remito a las estadísticas y al importantísimo número de documentos tramitados en el pasado ejercicio.

En relación con el siempre delicado tema de las auditorías, que buscan, normalmente, un efecto político más que un efecto de conocimiento de la situación económica, bien sabe que hay responsabilidades compartidas, no ya por esta Comunidad Autónoma, sino que alcanzan, incluso, al propio Tribunal de Cuentas, responsable último, si lo que se pretende depurar son responsabilidades de índole penal.

A este mismo ritmo, que espero que no sea molestia para Sus Señorías, debo decirles que en relación con esa Ley de Relaciones de la Comunidad con las Diputaciones y Ayuntamientos de más veinte mil habitantes, ni por este procedimiento ni por otro, ni por su revisión ni por otro, habría agresión hacia la Ley de Bases de Régimen Local; por ninguna vía.

En relación con el tema de la comarcalización, que, francamente, veo que es una de las preocupaciones que comparten todas Sus Señorías y que comparte este Consejero, dos observaciones: no será este Consejero quien merme el libre albedrío y la capacidad de interpretación de lo que he dicho; pero, para evitar cualquier discusión y que se anime aún más el debate, me remito a lo ya pronunciado en el Diario de Sesiones.

Y, por supuesto, perdón, perdón por haberle denominado incorrectamente. Y permítame en clave de humor que le diga que toda precisión es poca y se agradece cuando viene desde su Partido.

En relación con el Portavoz del Grupo Socialista, debo decir dos cosas. He hablado de la necesidad, de la posible necesidad de un Proyecto de Ley de Administración Territorial, no concebido como un Proyecto que tenga que tener un calendario "ad brevis", ni como una necesaria revisión de algunas normas de funcionamiento, sino como deseo de volver, efectivamente, a globalizar, sin el riesgo de la sectorialización, la visión de la Administración Local en Castilla y León. Esa es una preocupación que esta Junta ha manifestado en distintas ocasiones y que ha tratado de llevar con el adecuado rigor técnico cuando, por ejemplo, ha propiciado la existencia de Jornadas a las que han acudido todo tipo de especialistas para analizar una de las dificultades importantes, no su vis política, sino su vis técnica. Y ha sido capaz de propiciar el encuentro entre personas mucho más autorizadas que, por supuesto, este Consejero para afrontar los temas de Derecho Administrativo. No se está en ningún momento jugando con fuego, y mucho menos jugando con los Municipios de Castilla y León.

Soy consciente, y lo dije al principio, en la primera parte de mi intervención, de que hay marcos, distintos marcos de los que no podemos salirnos. El primero está muy claro, y es, quizás, el más prosaico, pero el más eficaz de la limitación presupuestaria. Y dos límites más de un triángulo en el que habremos de movernos son, fundamentalmente, esa Ley de Haciendas Locales, como decía, por su repercusión, y especialmente la Ley de Bases de Régimen Local; que, por cierto, son dos textos que nuestro Grupo en el Congreso y en el Senado no refrendó, porque consideramos que no son adecuados. Pero no seremos quien lo cuestionen en este momento, quien reitere el debate que ya se produjo en aquellas Cámaras, sino que trate, dentro de los márgenes que nos deje, de adecuarlo al buen funcionamiento de la Comunidad.

He sugerido y he querido traer el tema de la inconveniencia, absoluta inconveniencia de crear conflictos entre Corporaciones, sea cual sea su dimensión, por un motivo. Y permítame que manifieste mi preocupación, porque alguna voz que entiendo autorizada, desde su propio Partido, ya está sugiriendo cuáles son las prioridades de actuación en esta Comunidad Autónoma. Y permítame que exprese mi preocupación, sin que tenga que dedicar a este punto ningún otro comentario.

Y, por supuesto, decirle últimamente, quemaremos etapas y quemaremos lo que haga falta, si es necesario, para que desde esta área que es de mi competencia pueda rendirse un mejor servicio, no sólo a la Comunidad, sino también a esta Cámara. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Si desea intervenir el Portavoz del Grupo Popular, puesto que fue saltado. ¿Alguno de los Procuradores miembro de la Comisión desea efectuar alguna pregunta? ¿Nadie más? Señor Castro, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Consejero. Siguiendo en la línea de las buenas intenciones y de las recomendaciones mutuas, a mí me gustaría que quedase constancia en la Comisión de que el respeto a la autonomía plena de las Instituciones de esta Región, léase Diputaciones y Ayuntamientos, es necesario que esté coordinada por la Comunidad Autónoma, tal como así viene regulado en nuestro Estatuto. Pero lo que habría que intentar, o por lo menos obviar, es que la coordinación supusiese limitaciones a esa autonomía plena.

Y digo esto porque, aquí que tanto se habla de los grandes principios -digo en la Cámara y en la Comisión-, a veces se baja poco al terreno de los hechos reales que ocurren cotidianamente en nuestra Comunidad. Y está pasando en la Comunidad, y está en la prensa diaria de estos días, de ayer y de hoy, actuaciones de altas instancias de la Junta, de la cual usted es Vicepresidente, que atentan contra la autonomía de Corporaciones Locales. Y si es en mor de la coordinación institucional, esa coordinación hágase a través de las instituciones y organismos democráticamente elegidos y que están estatutariamente, y reglamentariamente, y legalmente constituidos en esta Comunidad: Consejo de Provincias, Federación Regional de Municipios, donde se puedan hacer y coordinar esas recomendaciones y no se haga a través de los medios de comunicación. Porque da la impresión de que la coordinación a través de los medios de comunicación es más beneficio a la propia imagen que coordinación e intento de llevar a buen puerto el funcionamiento de las Instituciones.

Y lo digo así porque lo pienso personalmente, no es una cuestión que sea una cuestión de Grupo, sino que

es una cuestión personal, ya que estoy en el turno de Procurador, rogando que usted desde la Consejería y desde la Vicepresidencia haga las recomendaciones oportunas para que en el Consejo de Provincias y en la FEMP se tomen las medidas oportunas que ustedes consideren, que para eso gobiernan, para que no ocurran estas cuestiones, y se hagan las recomendaciones a las Instituciones que sirvan para el mejor funcionamiento de ellas y el respeto que a ellas deben tener los ciudadanos. Porque si no, nos volvemos a encontrar con que podemos confundir el poder institucional con el poder político o partidario de las diferentes opciones políticas que hay en esta Región. Y no confundir el poder institucional con el poder político o personal que se tenga a través de cualquier mecanismo partidario del que uno detenta legítimamente el poder, y evitar así el flaco servicio que se está haciendo a las Instituciones estos días en la prensa, porque... y las tensiones que ello genera dentro de su Grupo y de los otros Grupos Políticos, que da lugar a malas interpretaciones del poder ins-

titucional que en esta Región hoy nos gobierna. Nada más, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ): Entienda que por cortesía, y dado el conocimiento que desde hace mucho tiempo tengo del señor Procurador, me mantenga en el mismo tono de elipsis en el que usted se ha mantenido.

Entiende esta Consejería que no se ha producido en ningún momento un hecho de las circunstancias que usted describe. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos).